



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00857706--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que la Srta. Sabrina Anahí Guadalupe SANTUCHO, D.N.I: 42.268.544, Matrícula N° 42268544 solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Biomédica; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Srta. Sabrina Anahí Guadalupe SANTUCHO, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Biomédica (Plan 22305) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2023.

Art. 3°).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

Eah/Mbl